Cámara de
DIPUTADOS
-Entre Ríos-

**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

**PRIMERO**: Si el Estado Provincial ha procedido a la contratación de un Stand o puesto, en el evento del 17 al 27 de Julio de 2025, realizado en Palermo, en la sede de la Sociedad Rural Argentina, a los fines de promocionar la provincia.

**SEGUNDO**: Si el Estado Provincial ha contratado para dicho Stand o puesto, publicidad mediante agencias de noticias, prensa, y/o el pago de "pautas" para el fomento de la actividad. En caso afirmativo, indique:

a) El tipo de contrato que se pactó con las agencias de noticia, prensa, o medios de comunicación.

b) El monto de los contratos que involucran al Poder Ejecutivo con las agencias de noticias, prensa, redes sociales, etc.

**TERCERO**: Cuanto es la inversión que realizo el Poder Ejecutivo para tener representación en la Sociedad Rural Argentina mediante el stand. Indique los montos de cada contratación incluyendo traslados, viáticos, artistas, publicidad, catering, hotelería, etc.

**CUARTO**: Si el Poder Ejecutivo aporta a las campañas de difusión culturales y/o sociales, de los departamentos y/o micro regiones que componen la provincia, y en su caso, de cuanto es el aporte.

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El presente pedido de informe al Poder Ejecutivo tiene por objeto obtener información detallada, clara y transparente sobre los recursos públicos destinados al evento realizado en la Sociedad Rural Argentina.-

La participación del Estado en eventos privados mediante aportes económicos, ya sea en forma de pauta oficial, auspicios o convenios de cooperación, debe regirse por principios de equidad, eficiencia y transparencia. La utilización de fondos públicos con fines de difusión debe estar justificada por un interés público, claro y verificable.-

Resulta pertinente destacar que la Sociedad Rural Argentina representa intereses sectoriales específicos, por lo cual resulta necesario garantizar que el uso de fondos públicos no implique privilegios o beneficios indebidos hacia determinados actores económicos o políticos. Asimismo, es importante evaluar si existieron criterios de equidad en la distribución de estos fondos con respecto a otros eventos culturales, sociales o productivos de similar magnitud que se realizan dentro de la provincia de Entre Ríos.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento del cuerpo legislativo al presente pedido de informe.

**AUTORES**: **CARLOS A. DAMASCO – LORENA ARROZOGARAY – LILIANA SALINAS.-**